



DECRETO N° 045.- /

LAJA, enero 05 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Srta. Natalia Salazar Campos.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal de la Srta. Natalia Salazar Campos , Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a la Srta. Natalia Salazar Campos, Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 10 al 14 de Enero de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/DECAV/ecav

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Dirección de Control
- SS.MM.
- Departamento de Salud /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639